



Un recuerdo de Sergio Chiarloni*

A Remembrance of Sergio Chiarloni

Elena D'Alessandro

Profesora ordinaria de Derecho Procesal Civil en la Università di Torino (Italia).

Contacto: elena.dalessandro@unito.it

1. El 16 de enero de 2022 falleció Sergio Chiarloni a los 85 años de edad, quien fuera profesor emérito de Derecho Procesal Civil en la Università di Torino.

Sergio Chiarloni nació en Viareggio (Lucca) el 1 de junio de 1936. En 1954, tras obtener el diploma de educación secundaria, se inscribió en la Facultad de Jurisprudencia de la Università di Torino (con el número de matrícula 18109, según consta en los registros del archivo histórico de los estudiantes de universidad)¹.

Se graduó en Derecho el 20 de marzo de 1961 defendiendo una tesis en Derecho Internacional sobre la posición jurídica del individuo en el ordenamiento internacional. Su maestro, sin embargo, fue el ilustre procesal penalista Giovanni Conso, quien precisamente en aquellos años había regresado a enseñar en Turín, donde tenía a su cargo el curso de Procesal Penal y también el de Derecho Procesal Civil.

La escuela turinesa de Giovanni Conso reunió a diversos jóvenes procesal-penalistas y también

algunos discípulos, incluso del proceso civil, materia enseñada durante algunos años por encargo. Un encargo asumido con gran seriedad hasta el punto de publicar un libro de apuntes complementarios al manual recomendado y un estudio fundamental sobre las nulidades del proceso civil².

La escuela procesal civilista de Turín nació gracias al compromiso y a la dedicación de un jovencísimo Sergio Chiarloni. Una escuela de la cual Sergio fue

* Traducción de Stefan Espejo Macedo.

1 Más información en: <https://www.asut.unito.it/studenti/web/index.php?r=studenti%2Fview&id=33597>

2 Así lo describe Sergio Chiarloni en el necrológico dedicado a su maestro, Giovanni Conso, publicado en 2015 en el número 1217 de la *Rivista Trimestrale di Diritto e Procedura civile*.

y seguirá siendo siempre el corazón palpitante y su exponente más autorizado en razón de sus extraordinarias cualidades como jurista y como persona, apreciadas tanto en Italia como en el extranjero.

2. Soy turinesa por adopción. Tuve la fortuna de poder trabajar en la Università degli Studi di Torino recién a partir del año 2012, cuando Sergio Chiarloni ya se encontraba jubilado. Antes de este momento, Sergio era para mí el amigo culto y refinado de mi maestro, así como el colega con quien mi maestro (el profesor Francesco Paolo Luiso), así como el colega con quien él sostenía controversias académicas sobre el juicio de mérito posesorio.

El mérito posesorio era un tema que les apasionaba a ambos y sobre el cual tenían ideas opuestas. De ello derivó un fascinante debate epistolar llevado a cabo en *Giurisprudenza Italiana*, la revista jurídica dirigida por Sergio Chiarloni, lo que demuestra cuánto apreciaba el diálogo y respetaba la opinión divergente.

Chiarloni negaba la necesidad de un juicio de mérito con cognición plena y exhaustiva en el procedimiento posesorio³, mientras que mi maestro sostenía la tesis contraria. Recuerdo, siendo entonces una joven graduada, la euforia «casi de un hinchado de fútbol» en su despacho del viejo Departamento de Derecho Público de la Università di Pisa cuando las Secciones Unidas⁴ afirmaron la necesidad del juicio de mérito con cognición plena. Me refiero a la Casación, Secciones Unidas, del 24 de febrero de 1998, publicada precisamente en el número 1984 de la revista *Giurisprudenza Italiana*⁵, con nota adhesiva a Luiso.

No fue, por tanto, casual que el primer seminario que organicé en Turín, en el marco de mi curso de Derecho Procesal Civil (año académico 2012-2013), consistiera en un debate entre Sergio Chiarloni y Francesco Paolo Luiso sobre el juicio de mérito posesorio. Los años habían transcurrido, pero cada uno permanecía firme en su respectiva posición. Ambos expusieron el tema con convicción, respeto y cortesía.

3. Cuando llegué a Turín, Sergio Chiarloni supo hacerme sentir en casa pese a que provenía de otra escuela y no me había formado bajo su dirección.

3 Véase, entre otros, «Non esiste più (ma non sarebbe dovuto esistere neanche prima) il c.d. merito possessorio», de Sergio Chiarloni, publicado en 1993 en *Giurisprudenza Italiana*.

4 [Nota del traductor]: las *Sezioni Unite* («Secciones Unidas») son una formación especial del máximo tribunal italiano (Corte di Cassazione) encargada de garantizar la uniformidad de la interpretación del derecho en Italia.

5 Se encuentra en la página 1323.

Le gustaba recordar que había nacido en mi ciudad de origen, Viareggio, y que su casa se encontraba a pocos cientos de metros del lugar donde viví mi infancia. Solía invitarme, junto con toda su Escuela, a celebrar su cumpleaños en la casa de campo que poseía en Piea en la provincia de Asti, diseñada y amoblada por su esposa Mirella.

Compartíamos el interés por el derecho procesal comparado. A pesar de encontrarse jubilado, eran muchos los profesores extranjeros que acudían a visitarlo y a quienes me presentaba. Así pude conocer a Adrian Zuckerman. Sergio lo había conocido durante una estancia en el Institute of Advanced Legal Studies (IALS) de Londres, de la cual surgió una profunda amistad. Del mismo modo, tuve el placer de conocer a Teresa Arruda Alvim y a Jordi Nieva Fenoll, así como a numerosos jóvenes colegas extranjeros que elegían Turín como sede de sus investigaciones para poder intercambiar ideas con Sergio Chiarloni sobre la función nomofiláctica de la Corte de Casación italiana, sobre las impugnaciones incidentales o sobre las medidas coercitivas, materia que Sergio dominaba.

Con incansable generosidad, Sergio ponía sus conocimientos al servicio de los jóvenes procesalistas italianos y extranjeros que acudían en busca de su orientación. Lo recuerdo en el Departamento de la Facultad, dialogando durante horas con sus invitados extranjeros de derecho procesal civil, incluso también durante las reuniones de la redacción de *Giurisprudenza Italiana*, en las que tuve el honor de participar.

4. Sergio Chiarloni fue un procesal civilista agudo y sabio, pero también un intelectual refinado. A través de él conocí y aprendí a apreciar el *Indice dei libri del Mese*, una revista mensual de información cultural. Sergio era miembro del comité editorial junto con su hermana Ana, notable germanista, y colaboraba, además, como autor de comentarios y reseñas.

5. Resulta difícil describir el trato humano de Sergio Chiarloni. Seguramente, he olvidado muchas cosas en estas pocas páginas y me disculpo con el lector. El mensaje que espero haber logrado transmitir es que su perfil académico y humano resulta difícilmente alcanzable y que su ausencia ha dejado un vacío imposible de colmar en Turín. Hoy, al encontrarme, inmerecidamente, ocupando su cátedra turinesa, espero estar a la altura para honrarlo y recordarlo siempre como fundador, alma y emblema de la Scuola di Diritto Processuale Civile turinese. ¡Te lo prometo, Sergio!

Recibido: 3 de septiembre de 2025 | Aprobado: 18 de diciembre de 2025